



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

---

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

5 de marzo de 2008

Núm. 23-13

---

### ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

#### **122/000009 Proposición de Ley para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado.**

**BOCG  
CONGRESO  
DE LOS  
DIPUTADOS**

Iniciativa: B-23-1, de 23 de abril de 2004.  
Toma en consideración: B-23-2, de 28 de septiembre de 2004.  
Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración: B-23-3, de 4 de octubre de 2004.  
Ampliación plazo de enmiendas: B-23-4, de 20 de octubre de 2004.  
Ampliación plazo de enmiendas: B-23-5, de 27 de octubre de 2004.  
Ampliación plazo de enmiendas: B-23-6, de 3 de noviembre de 2004.  
Enmiendas: B-23-7, de 16 de noviembre de 2004.  
Índice de enmiendas al articulado: B-23-8, de 17 de noviembre de 2004.  
Informe de la Ponencia: B-23-9, de 29 de noviembre de 2004.  
Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena: B-23-10, de 2 de marzo de 2005.  
Enmiendas del Senado: B-23-11, de 11 de mayo de 2005.  
Aprobación definitiva: B-23-12, de 27 de mayo de 2005.  
Índice de las publicaciones: B-23-13, de 5 de marzo de 2008.

**DIARIO  
DE  
SESIONES**

Debate de toma en consideración: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 31, de 21 de septiembre de 2004.  
Ratificación de la Ponencia y Aprobación con competencia legislativa plena por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales: DS. Comisiones núm. 185, de 9 de febrero de 2005.  
Debate y votación de enmiendas o veto del Senado: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 92, de 19 de mayo de 2005.

**BOE**

Ley 8/2005, de 6 de junio, para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado (BOE núm. 135, de 7 de junio de 2005).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**